

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4561 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 217/2004, interpuesto por don Anas Sarraj Asil, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Cardiovascular.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 217/2004, promovido por D. Anas Sarraj Asil contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición formulado frente a la de 1 de diciembre de 2003, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista Área de Cirugía Cardiovascular en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de febrero de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

4562 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 391/2004, interpuesto por doña Cristina Guillán Maquieira, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Obstetricia y Ginecología.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 391/2004, promovido por D.ª Cristina Guillán Maquieira contra resolución de 12 de noviembre de 2004, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a las de 22 y 26 de diciembre de 2003, por las que, respectivamente, se hacen públicas las calificaciones definitivas y finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista Área de Obstetricia y Ginecología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de febrero de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

4563 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 457/2004, interpuesto por don Juan José Fernández Miranda, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Adminis-

trativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 457/2004, promovido por don Juan José Fernández Miranda contra resolución de 5 de octubre de 2004, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a la de 21 de enero de 2004, por la que se dispone la publicación de las calificaciones definitivas otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Psiquiatría en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de febrero de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

4564 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 516/2004, interpuesto por don Héctor Alberto Reggiardo Martínez, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Cardiología.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 516/2004, promovido por don Héctor Alberto Reggiardo Martínez contra resolución de 9 de septiembre de 2004, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a las de 9 y 19 de diciembre de 2003, por las que, respectivamente, se hacen públicas las calificaciones definitivas y finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cardiología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en el expresado procedimiento, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 17 de febrero de 2005.—El Secretario General Técnico, José Ignacio Vega Labella.

4565 *RESOLUCIÓN de 17 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario n.º 540/2004, interpuesto por doña María Beatriz Ortega Carballo, sobre consolidación de empleo para acceso a plazas de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos.*

De conformidad con lo establecido en el art. 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el Procedimiento Ordinario n.º 540/2004, promovido por doña María Beatriz Ortega Carballo contra resolución de 15 de junio de 2004, desestimatoria del recurso de reposición formulado frente a las de 27 y 29 de enero de 2004, por las que, respectivamente, se hacen públicas las calificaciones definitivas y finales otorgadas por el Tribunal en la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, convocado por Orden de 4 de diciembre de 2001.